

Y allan deuesele por esta Vazon Dos mil Seiscientos Ochenta y quatro V. y dos mrs. En cuyo pago le parezere futor Sobre que la Ciu. Resolucioa lo que fuere de su agrado: Y hauendolo Oydo y Acordó se execute asi y para ello, Gines Galindo Arrendador actual que ha entrado en dho propio, en Cuenta de lo deuenido, y que deuenidare de su Arrendam. de y entregue a dho Jph Perez los Reseruidos Dos mil Seiscientos Ochenta y quatro V. y dos mrs. En por dha Vazon, cuya Cantidad D. n Jph Lopez Belmonte Depositario Adm. de Propios abonara al dicho Gines Galindo en los pagos que hiziere en Cuenta del Arrendam. de dho propio, Con testim. de este Acuerdo y Verivo de dho Jph Perez, Siruendo este de Data a dho Depositario =

Orden S. Ganado  
Bacuno y festes de  
Joro

De Orden del S. Correg. se hizo sauer ala Ciu. R. Decreto de su Mage. participado a sus. mia por el Ill. S. Governador al Supremo Consejo en abito de diez del presente Maio, para remediar el uso yntroducido en la matanza de terneras, y festes de Joro, en la forma que expresa: Na Ciudad ha viendolo Oydo y Obedezido = Acuerdo se guarde y Cumpla puntualmente como en el Secontiene, y para ello, y que seten de presente Sepanga una Copia, en el Libro de Cartas V. y la Original y auto de su Señaria adonde toque =

S. Cuentas de  
Hernandez

La Ciu. acuerda que el Cavallero Procurador ven. Conti nue las Diligen. en Justicia, para que D. n fran. Hernandez de la Cuenta de la Depouitaria y Administracion de propios, que estubo en su Cargo, y le falta quedar del tiempo de este presente Año =

S. dato de Vivero

El S. D. n Gaspar de Sina Veg. y uno de los Comisarios de Monta y plantios, hizo presente ala Ciudad que para la Conservacion y Veneficio de los Viveros del partido de Carrascoy asido